

¡Error! Vínculo no válido.



## RALLYSPRINT CONSERVAS ROSSELLO VILA DE SINEU

24 DE NOVIEMBRE DE 2018

PATROCINA:



Ajuntament  
de Sineu

·SÒN SES BONES.  
**Rosselló**  
·ILLES BALEARS·

*Olis  
Balle*  
*millor que millor*

**-REGLAMENTO PARTICULAR-**





RALLYSPRINT CONSERVAS ROSSELLO VILA DE SINEU  
 REGLAMENTO PARTICULAR

**1. PROGRAMA HORARIO**

DIA	HORA	ACTO A REALIZAR	LUGAR
24/10	17:00	Apertura de inscripciones	F.A.I.B
12/11	19:30	Cierre de inscripciones	F.A.I.B.
		Presentación y publicación lista inscritos. Entrega de documentación y acreditación	A DETERMINAR
<b>VIERNES 23 DE NOVIEMBRE</b>			
18:00 a 20:30 h.		Verificaciones advas. y técnicas.	Oficina Conservas Rossello Llubí
21:00 horas		Publicación autorizados tomar salida	
<b>SABADO 24 DE NOVIEMBRE</b>			
08:00 horas		Hora límite presentación pilotos y vehículos en parque pre-salida	Parque Asistencia C/ Estacio Sineu
08:30 horas		Briefing para concursantes y pilotos	Parque Asistencia C/ Estacio Sineu
08:45 horas		Salida 1ª sección	C/ Estació, Sineu
13:00 horas		Llegada 1ª sección	C/ Estació, Sineu
16:00 horas		Salida 2ª sección	C/ Estació, Sineu
19:29 horas		Llegada 2ª sección y Parque Cerrado	Plaça des Mercat, Sineu
a continuación		Verificaciones finales	C/ Estació, Sineu
a continuación		Publicación clasificación oficiosa	C/ Estació, Sineu
a continuación		Ceremonia de entrega de Premios	C/ Estació, Sineu





RALLYSPRINT CONSERVAS ROSSELLO VILA DE SINEU  
REGLAMENTO PARTICULAR

## 2. TABLON DE AVISOS

Desde	Hasta	Hora	Lugar
24-10-2018	22-11-2018	20:00	FAIB
23-11-2018	23-11-2018	21:00	Oficina Conservas Rosello
24-11-2018	24-11-2018	Fin prueba	Oficina de carrera - Sineu

### 2.1 Direcciones de interés:

Nombre	Dirección	Teléfono
Organizador	rallyconservasrossello@gmail.com	
Biel Gacias		645348122

## 3. ORGANIZACIÓN

**3.1-** El Comité Organizador integrado por los miembros abajo descritos organiza un Rallysprint de categoría autonómica denominado I Rallysprint Conservas Rosello Vila de Sineu que se celebrará el día 24 de noviembre de 2018.

**3.2-** El presente Reglamento Particular ha sido aprobado por la Federació d'Automobilisme de les Illes Balears (FAIB) el día 18 de octubre de 2018.

**3.3-** Comité de Organización. Está formado por:

Cargo	Identidad
Presidente	José Antonio Ramos Jurado
Secretario	Magí Amorós Prats
Tesorero	Joan Miquel Torres Artigues
Vocal	Biel Gacias Font





RALLYSPRINT CONSERVAS ROSSELLO VILA DE SINEU  
REGLAMENTO PARTICULAR

**3.4- Cuadro de Oficiales.**

El Cuadro de Oficiales de la Prueba, queda constituido de la siguiente forma:

Comisario Deportivo (Pte.)	Sebastian Cadiz Morales	CD-018-IB
Comisario Deportivo	Antonio Riera Duran	CD-020-IB
Comisario Deportivo	Gertrudis Perelló Bisellach	CD-001-IB
Director de Carrera	Ramon Cadiz Morales	DC-078-IB
Director Adjunto	Tomeu Cabot Ojaos	DC-111-IB
Jefe de seguridad	Antonio Grau Matas	DC-012-IB
Relaciones Concursantes		
Comisario Técnico (Pte.)	José M. Riveiro Vidal	OC-015-IB
Comisario Técnico	Pep Bauza Valverde	OC-059-IB
Comisario Técnico	Antoni Palou Cerón	OC-013-IB
Comisario Técnico	Juan Carlos Coll Fernández	OC-005-IB
Cronometradora	Xisca Pujol Enseñat	OB-021-IB
Cronometradora	Marian Ferrer Vidal	OB-108-IB
Cronometradora	Miquel Ordinas Oropesa	OB-022-IB
Cronometradora	Malen Joy Fuster	OB-019-IB
Cronometrador Regularidad	Andres Xaudiera Ramos	OB-060-IB
Coche R	Joan Torrens Alomar	JDA-002-IB
Jefe de Tramo	Malen Rodriguez Company	JDA-007-IB
Control Salidas	Josep Ausio Cañameras	JDA-006-IB
Jefe de Parque	Jaime Pocovi Carbonell	OD-027-IB
C.H Salidas parque	Ainhoa Cadiz Andino	OB-085-IB
C.H. tramo	Cata Paloma Garau	OD-011-IB
	Dani Forteza Gómez	ODP-088-IB
C. Stop		
Jefe de Transmisiones		
Prensa	Fotografos Motor Balear (FMB)	
Grúas		

**4. DISPOSICIONES GENERALES.**

**4.1-** La prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en los siguientes documentos, de aplicación para el presente año:

- a) Las prescripciones generales de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FAIB para el presente año.





RALLYSPRINT CONSERVAS ROSSELLO VILA DE SINEU  
REGLAMENTO PARTICULAR

- b) El Reglamento del Campeonato de Baleares de Rallyes para el presente año.
- c) El presente Reglamento Particular.
- d) El Código Deportivo Internacional y sus anexos.

Cada uno de estos documentos no podrá contradecir a otro que ocupe un lugar anterior en la lista de prelación, en cuyo caso prevalecerá el de más alto rango.

**4.2-** Esta Prueba es puntuable para todos los campeonatos de Rallyes aprobados por la Asamblea de la F.A.I.B. para el año en curso.

**4.3-** La organización podrá solicitar de los estamentos competentes, el establecimiento de uno o más Controles Antidoping en los términos que regula el Art. 18.1. de la "Llei de l'Esport Balear".

## 5. DESARROLLO DE LA PRUEBA Y RECORRIDO

**5.1** Rutómetro. El itinerario completo se describe detalladamente en el "Artículo 13. Rutómetro" del presente Reglamento Particular.

**5.2** Resumen:

DESCRIPCIÓN			
Recorrido total	173,80	Secciones	2
Kilometraje cronometrado	69,27	T.C. a reconocer	2
Porcentaje kms T.C.	39,856	T.C. a recorrer	2
Kilometraje de enlace	104,53		

**5.3-** Zonas de asistencia. En el parque de asistencia ubicado en la C/ Estació de Sineu se autoriza la asistencia a los vehículos participantes.

5.4.1.- Queda terminantemente prohibido entrar remolques en el Parque de Trabajo.

5.4.2.- Los vehículos de competición y asistencia se colocarán en el lugar señalado en función de las características descritas en la hoja de inscripción.

5.4.3.- Los participantes son responsables de la limpieza y buen uso del parking, debiéndolo dejar en el mismo estado en que se encontró.

5.4.4.- No habrá Control Horario de entrada en Parque de Asistencia. Tan solo habrá control de salida.

Estas normas son para el buen funcionamiento del Rallysprint y mayor comodidad para los participantes. Todo incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores implicará la **ELIMINACIÓN AUTOMÁTICA** del equipo infractor.

**5.5-** Zonas de repostaje de carburante. Se autoriza el repostaje de carburante en cualquier estación de servicio ubicada en el itinerario del Rallysprint. Solo en caso de





RALLYSPRINT CONSERVAS ROSSELLO VILA DE SINEU  
REGLAMENTO PARTICULAR

que ninguna esté de servicio, se autoriza el repostaje en cualquier estación de servicio que se encuentre a un máximo de 1 kilómetro de desviación respecto al itinerario del Rally y solamente después de haberse comunicado a los Oficiales de la prueba. Se desaconseja el repostaje de carburante en la zona de asistencia.

**5.6-** Centro asistencial. El Centro de Asistencia previsto para la evacuación de heridos es el Hospital de Inca.

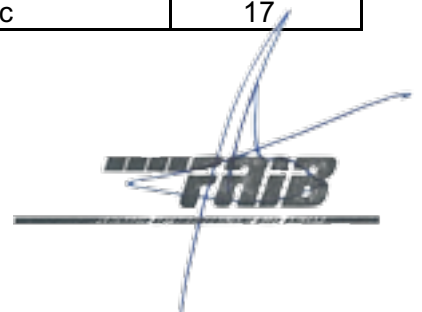
La evacuación para federados será al Hospital Quirón Palma Planas, Clínica Rotger o Clínica Juaneda.

**5.7-** Hora oficial del rallye. Será facilitada por el Organizador en la primera verificación administrativa prevista. Permanecerá a disposición de los Equipos en el parque de pre-salida a partir de las 08:00 horas. Información horaria de Telefónica: 1093.

## 6- VEHÍCULOS ADMITIDOS.

**6.1-** Los vehículos admitidos a participar en la Prueba, deberán corresponder a alguno de los Grupos autorizados por la FAIB para tomar parte en las Pruebas puntuables para el Campeonato de Baleares de Rallyes para el año en curso, según su artículo 8.0. De acuerdo con su cubricaje los vehículos se agruparán en las siguientes clases:

Grupo	Cilindrada	Clase
N, D, R1A, N3	Hasta 1400 cc	1
N, D, R1B, N3	De 1400 cc a 1600 cc	2
N, D, N3	De 1600 cc a 2000 cc	3
N, D, Super2000, RGT	Más de 2000cc	4
A, R2	Hasta 1400 cc	5
A, R2B, N2	De 1400 cc a 1600cc	6
A, R2C, R3C, R3T, R3D, S1600, KC.	De 1600 cc a 2000 cc	7
A, GT Rfeda, WRC, R5, R4, N1, N4, N+, N5	Más de 2000 cc	8
F2000	Hasta 1600	9
F2000	De 1600 a 2000 cc	10
FX	Todos	11
H1, H2, H3	Hasta 1600	12
H1, H2, H3	De 1600 a 2000 cc	13
H1, H2, H3	Más de 2000 cc	14
Regularidad	Hasta 1600	15
Regularidad	De 1600 a 2000 cc	16
Regularidad	Más de 2000 cc	17





RALLYSPRINT CONSERVAS ROSSELLO VILA DE SINEU  
REGLAMENTO PARTICULAR

## 7- INSCRIPCIONES

**7.1-** Se limita el número de inscritos a 90 vehículos. En el caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización. El Comité de Organización se reserva el derecho de rehusar la inscripción de un concursante o piloto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del CDI. Las solicitudes de inscripción serán recibidas, a partir de la publicación del presente Reglamento, en los diferentes lugares indicados en el programa horario.

**7.2-** Los derechos de inscripción se fijan según lo estipulado en el artículo 12 del Reglamento Deportivo de Rallyes 2018.

- Competición: 220'00 euros.
- Regularidad Sport: 170'00 euros.

Caso de no aceptar la publicidad del organizador, los derechos de inscripción serán el doble del importe establecido. El emplazamiento de la publicidad facultativa será a cada lado del vehículo, preferiblemente en las aletas delanteras o al lado del dorsal.

**7.3-** La solicitud de inscripción no será aceptada si no está cumplimentada en todos sus apartados, y si no va acompañada de la totalidad de los derechos de inscripción.

**7.4-** Los derechos de inscripción serán reembolsados en los casos estipulados en los reglamentos de la FAIB para el año en curso.

**7.5-** Seguro. La Organización del rallye tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil voluntaria, según marca la normativa vigente.

## 8- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

**8.1-** Clasificaciones. Se establecerán todas las clasificaciones establecidas por los reglamentos de promulgados por la FAIB para el año en curso.

**8.2-** Trofeos. Según el artículo 25 de las Prescripciones Comunes de la FAIB., se entregarán, como mínimo, los siguientes trofeos:

-Competición (incluye todos los vehículos participantes):

- 1º al 5º clasificado scratch: Trofeo a Piloto y Copiloto
- 1º y 2º clasificado de cada clase: Trofeo a Piloto y Copiloto

-Regularidad Sport:

- 1º al 3º clasificado grupo Regularidad Sport: Trofeo a Piloto y Copiloto
- 1º y 2º clasificado de cada clase: Trofeo a Piloto y Copiloto





RALLYSPRINT CONSERVAS ROSSELLO VILA DE SINEU  
REGLAMENTO PARTICULAR

**9.- OBLIGACIONES GENERALES.**

**9.1- Infracciones y Sanciones.** Se aplicará lo estipulado en el Anexo I del Reglamento Deportivo del Campeonato de Rallys 2017 aprobado por la Asamblea FAIB. En Regularidad se aplicará el art. 10.4 del Reglamento de Regularidad Sport.

**9.2- Reconocimientos.** Se aplicará lo estipulado en el art. 17 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Rallys 2017 aprobado por la Asamblea FAIB.

**10.- CODIGO MEDIOAMBIENTAL.**

Normas a seguir por los participantes:

- a) Cada concursante es responsable de los residuos y basuras generadas por su equipo durante el evento.
- b) Cuando el organizador haya previsto contenedores para la basura, deberán usarse de acuerdo con las instrucciones y el sentido común.
- c) Los residuos y basuras deberán ser guardados por el equipo hasta que las instalaciones previstas por los organizadores puedan ser utilizadas.
- d) Cuando se realice un repostaje o asistencia a un vehículo, los participantes deberán utilizar una cubierta medioambiental que proteja el suelo y que será retirada por el participante después de su uso.

**13.- RUTÓMETRO.**

En anexo aparte

Diligencia, para hacer constar, que este Reglamento consta de 8 páginas, numeradas de la 1 a la 8.

Este Reglamento, ha sido aprobado, a efectos deportivos, el 18 de octubre de 2018.  
Le corresponde el Permiso de Organización nº 22/2018 para el 24 de noviembre de 2018.



Fdo. Rafael Abraham Rigo  
Presidente F.A.I.B.